

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2017
HORA 9:30 AM.**

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del seis de diciembre del año dos mil diecisiete, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la presidenta del Consejo Regional Srta. Lucha Anyosa Escobar, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Diani K. Bellido Mantari
- Alberto Dávila Peralta
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diógenes Anccasi Martínez
- Luz I. Matamoros García
- Inés Catalina Toro Arroyo
- Claudio Paulino Torres Torres

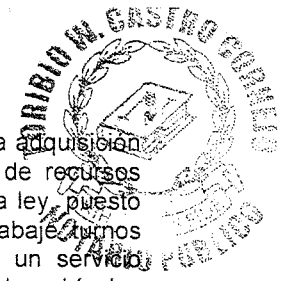
Contando con el quórum reglamentario, la presidenta del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

Oficio N° 088-2017/GOB.REG.HVCA/GR.	Pasa a orden del día
Oficio N° 793-2017/GOB.REG.HVCA/GGR.	Pasa a orden del día
Oficio N° 002-2017/GOB.REG.HVCA/EMAPA	Pasa a orden del día
Oficio N° 808-2017/GOB.REG.HVCA/GGR.	Pasa a orden del día
Oficio N° 757-2017/GOB.REG.HVCA/GGR.	Pasa a orden del día

INFORMES:

La consejera Matamoros informa que en cumplimiento de su función fiscalizadora y legislativa ha tenido la reunión con el frente de defensa de Huancavelica en la que han hecho llegar diferentes quejas conjuntamente con la comisión que integran los consejeros Suaznabar y Torres, del cual ya se estará presentando el informe final por escrito. De igual forma, se ha tenido diferentes reuniones con trabajadores del Hospital Regional en la que mencionan que los especialistas no están trabajando de acuerdo a la remuneración percibida, es decir, que tienen un sueldo aproximado de diez mil soles, pero solo trabajan determinadas o atienden solo a un número de pacientes por día, cuando debería ser la atención completa del horario que le corresponde. De la misma manera, se ha tenido reuniones con la Mancomunidad Regional Huancavelica-Ica conjuntamente con su equipo técnico trabajando diferentes aspectos de esta gestión. Así mismo, se ha participado en el encuentro nacional de mancomunidades regionales en la que se ha tenido importantes experiencias sobre el informe nacional de CEPLAN y los objetivos nacionales que se tiene al 2030. De igual manera, se ha participado en el inicio y puesta de primera piedra del estadio de Esmeralda, y expresa el agradecimiento de la población hacia el consejo ya que este proyecto ha sido priorizado por el Consejo Regional. De igual forma, se ha tenido una reunión con el consejo directivo de la RENAMA donde se ha tomado importantes decisiones, actividades y sobre todo se ha elaborado el plan de trabajo del año 2018. Por último, informa que participó en una importante reunión con los trabajadores del Hospital de Castrovirreyna, conjuntamente con Gerente Sub-Regional, el Director de la DIRESA y su equipo técnico, visto que se tiene una problemática dentro del hospital respecto a los buses móviles, como bien se decía en un primero momento estos vehículos en vez de apoyar es todo un gasto para esta gestión, por lo cual se solicitará recomendar al ejecutivo que se dé de baja a estos bienes, para que se pueda compra otras que realmente sirvan para la atención al público; al igual que se tiene un equipo médico de rayos x que se ha adquirido en la gestión pasada pero que hasta la fecha no tiene un ambiente adecuado, y ya son como 5 años que no hay atención, se ha solicitado de manera reiterativa al ejecutivo su intervención inmediata pero al parecer que no se ha tomado esta situación con la importancia y necesidad



del caso correspondiente; de la misma manera se ha realizado la observación a la adquisición de vestuario médico de parte de la red de salud de Castrovirreyna, y el jefe de recursos humanos manifestó que no se está cumpliendo con el rol de turnos de acuerdo a ley, puesto que ya se ha hecho costumbre a nivel regional que el personal asistencia trabaje turnos corridos y salga con días libres acumulados perjudicando a la población con un servicio inadecuado; así mismo, se está trabajando con la comisión sobre el inventario de vehículos motorizados que se tiene en el sector salud las mismas que se encuentran malogrados, puesto que muchas veces se ha tenido varios accidentes pero no se ha verificado las causas reales y además muchas veces cuesta más el mantenimiento de los mismos que comprar un nuevo equipo.

El consejero Torres informa que tuvo diferentes coordinaciones con los funcionarios de la Dirección Regional Agraria para la entrega de títulos de propiedad de predios rurales y así mismo, se ha participado en la entrega de los mismos en el Distrito de Salcahuasi el 01 de diciembre de 2017. Así mismo, se ha coordinado el inicio de obra y puesta de primera piedra de la obra instalación del sistema de riego de Chamana hasta Curibamba en el distrito de Salcahuasi.

El consejero Dávila informa que se ha realizado visitas de fiscalización a las obras ejecutadas por el Gobierno Regional dentro de la provincia de Angaraes, como es la construcción de la infraestructura de la I.E. de Chahuarma con un avance de 90% promedio; de la misma forma, se ha visitado el Complejo Educativo de Seclla, el mismo que está en un avance del 85%, en estas visitas nos acompañó el Gerente Sub-Regional de Angaraes, el Abog. Raúl Oré Mora, de igual manera se visitó el mantenimiento periódico de la carretera Seclla-Huancahuanca-Congalla, el mismo que se está iniciando con un avance de 10%; de la misma forma, se ha visitado el colegio de Chahuarma el cual ya se encuentra culminado; así mismo, se ha visitado la construcción de la Hacienda de la Juventud en la provincia de Acobamba, el cual se encuentra en un avance del 80%. Por último, se participó en la ceremonia protocolar de la inauguración del proyecto mejoramiento de cadenas productivas con la recepción de una camioneta 4x4 para el proyecto, equipos de cómputo y demás equipos audiovisuales, y de igual manera se participó en el concurso de uso de materiales reciclado para el fortalecimiento pedagógico de nivel primario y secundario organizado por la UGEL de Angaraes.

El consejero Suaznabar informa que en cumplimiento de su función fiscalizadora ha intervenido la Gerencia Sub-Regional de Tayacaja y que ha encontrado documentos en la cual se evidencia la negligencia en el desempeño de funciones, puesto que a pesar que la norma lo manifiesta de manera expresa que está prohibido ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público a personas con parentesco directo, el mismo que se denomina nepotismo, lo cual se informará de manera detallada y documentada a las instancias pertinentes para su respectiva actuación. Así mismo, informa que ha visitado el centro de salud de Huaribamba en la cual se ha evidenciado que en los meses de febrero y marzo del presente año se ha extraviado equipos parte del ecógrafo y así mismo otros equipos médicos pertenecientes a este centro de salud, para lo cual se solicitará una intervención mediante una comisión del consejo regional.

La consejera Anyosa informa que ha visitado a las diferentes obras que están siendo ejecutadas por el Gobierno Regional dentro de la provincia de Acobamba, de igual manera se ha coordinado con las zonas beneficiarias quienes están agradecidos con la inversión que se está realizando en las diferentes localidades. De igual manera, se ha participado en las diferentes actividades sociales dentro de la provincia de Acobamba.

PEDIDOS:

La consejera Matamoros solicita que se dé cumplimiento por parte del ejecutivo a las diferentes priorizaciones de los proyectos que se ha tenido por parte de este consejo regional este año 2017, y que se integre en plan de inversiones para el año 2018, es decir, que se respete los acuerdos que se ha tomado en el pleno y que se recomiende al ejecutivo su cumplimiento. Como segundo pedido solicita la intervención inmediata a los hospitales móviles y al equipo de rayos x de la provincia de Castrovirreyna, así como al tomógrafo del hospital regional de Huancavelica. Y como tercer pedido, solicita un informe detallado del inventario de vehículos

móviles motorizados del sector salud, específicamente un informe detallado del estado situacional de las ambulancias en la región.

El consejero Dávila solicita un informe detallado a la Gerencia de Desarrollo Económico sobre los bienes recuperados de las AEOs con desempeño inadecuado a través de PROCOMPITE de igual manera solicita la conformación de una comisión para que realice un estudio del estado situacional de estos bienes y proponga el destino de los mismos a través de una redistribución dentro de la misma provincia. De igual manera, solicita que la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto exponga los proyectos que se ejecutarán en el año 2018 y que la Gerencia General exponga ante el pleno el avance de la ejecución presupuestal en el año 2017 y sus logros que ha alcanzado.

El consejero Torres solicita que todos los informes que se han presentado ante el pleno sobre observaciones de obras ejecutadas sean derivados a todas las instancias pertinentes tales como la procuraduría, contraloría y fiscalía. Así mismo, solicita la reactivación y adecuación al nuevo sistema Invierte.pe la elaboración del expediente técnico para el mejoramiento de la carretera Óvalo-Rumichaca-Chilcas-Pampablanca-Huallhuayocc-Rundocc, SNIP N° 272505.

La consejera Mayhua solicita priorizar y declarar de necesidad pública regional el proyecto con N° SNIP 282041, Mejoramiento del Colegio Estatal Mixto San Martín de Porres del distrito de Yauli.

El consejero Suaznabar solicita que se priorice la construcción de I.E. Secundario de la localidad de Chachas en el PIA-2018; así mismo, solicita que se conforme una Comisión para que investigue la pérdida de los equipos médicos del centro de salud de Huaribamba de la provincia de Tayacaja.

El consejero Ancasi solicita el cumplimiento del Acuerdo Regional N° 03-2011/GOB.REG.HVCA/CR para el año fiscal 2018.

La consejera Bellido solicita sustentar el informe final de la Comisión Especial de Seguimiento y Evaluación de la transferencia en calidad de donación de los bienes muebles a favor de la Municipalidad Provincial de Huaytará.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Informe del Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, sobre los proyectos considerados a nivel regional.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del Consejo Regional somete a votación la aprobación de las propuestas de oír la sustentación del funcionario y la no participación del mismo, obteniéndose un voto a favor de la primera propuesta (Mayhua) y siete a favor de la segunda propuesta, acordando por mayoría suspender la presente agenda puesto que el funcionario citado no asistió a dos sesiones anteriormente notificadas, y se procede agradecer la presencia del mismo, reservándose el Consejo Regional proceder con las acciones necesarias de acuerdo al reglamento interno.

SEGUNDO.- Oficio N° 521-2017-GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS, solicitud de autorización para publicación en el diario oficial el Peruano, del saneamiento físico legal del terreno denominado Allpahuasi-Chico.

El Gerente Regional de Desarrollo Social conjuntamente con el equipo técnico sustenta de manera documentada y detallada la solicitud de autorización al ejecutivo para la publicación en el diario oficial el peruano el saneamiento físico-legal del terreno denominado Allpahuasi-Chico.

La consejera Matamoros manifiesta que este terreno ya ha sido donado al Gobierno Regional sino que el saneamiento físico-legal se realizó al nombre de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y que este terreno está destinado para la familias víctimas de la violencia del terrorismo, y para realizar esta transferencia definitiva es necesario que está formalizado a nombre del Gobierno Regional directamente y para lo cual debe ser publicado en





el diario oficial el Peruano para que sea de conocimiento público, y para ello se requiere que sea aprobado por acuerdo de consejo regional.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad la solicitud de autorización al ejecutivo para la publicación en el diario oficial el Peruano el saneamiento físico-legal del terreno denominado Allpahuasi-Chico en el distrito Daniel Hernández de la provincia de Tayacaja, quedando redactado el acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Gobernador Regional de Huancavelica, la publicación en el diario oficial El Peruano y diario de circulación regional, sobre el saneamiento físico legal del terreno denominado "ALPAHUASI CHICO", del distrito Daniel Hernández de la provincia de Tayacaja a favor de las víctimas de la violencia política.

TERCERO.- Oficio N° 230-2017/GOB.REG.HVCA/GRDS-DRTPE.- Designación de miembros del Consejo Regional ante el Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

El Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo sustenta de manera detallada la conformación del Consejo Regional del Trabajo y Promoción de Empleo, el mismo que se conformó por primera vez en el año 2011, y desde entonces a la fecha actual ha quedado desactivado este consejo regional, razón por lo cual se está actualizando este consejo regional y se necesita designar a un miembro titular y otro alterno como representante del Consejo Regional de Huancavelica ante el Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, y es en ese sentido que se solicita que en la presente sesión se designe al miembro titular y alterno para poder implementar la políticas regionales en materia de trabajo y empleo.

La consejera Matamaros manifiesta que primeramente se debe modificar la nomenclatura del presidente del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, puesto en el año 2011 se designaba como presidente del Consejo al Presidente Regional, mientras que en la actualidad esa denominación se ha modificado a Gobernador Regional.

El funcionario responsable manifiesta que actualmente se está reactivando el Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y que posterior a ello se estará actualización la conformación de los miembros y de las denominaciones específicas puesto que la ley lo establece de esta manera.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo acuerda por unanimidad como miembro titular al consejero Anccasi Martínez, Diógenes y como miembro alterno la consejera Mayhua, como representantes del Consejo Regional ante el Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, quedando redactado el texto del acuerdo de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Consejero por la Provincia de Huancavelica Sr. Diógenes Anccasi Martínez, como representante Titular del Consejo Regional de Huancavelica ante el Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la Consejero por la Provincia de Huancavelica Sra. Rut M. Mayhua Vargas, como representante Alterno del Consejo Regional de Huancavelica ante el Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Huancavelica.

CUARTO.- Oficio N° 792-2017/GOB.REG.HVCA/GGR.- Aprobación mediante ordenanza regional del reglamento de supervisión y fiscalización y sanción en materia ambiental y el reglamento de denuncias ambientales presentadas por el Gobierno Regional de Huancavelica.

El Gerente General Regional. el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y conjuntamente con su equipo técnico exponen de manera detallada los fundamentos técnicos y legales de dos instrumentos de gestión administrativa, el Reglamento de Supervisión, Fiscalización y Sanción en materia ambiental del Gobierno Regional de Huancavelica, y el Reglamento para la Atención de la Denuncias Ambientales presentadas ante el Gobierno Regional de Huancavelica, estos instrumentos de gestión administrativa son



muy importantes para la implementación de políticas medio ambientales en nuestra región y cuenta con el apoyo del órgano rector nacional que es la OEFA, estas instrumentos de gestión serán implementados por la Dirección Regional de Energía y Minas, Dirección Regional de Producción, Dirección Regional de Salud, y todos ellos monitoreados por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Medio Ambiental, la finalidad de implementar estos instrumentos de gestión es realizar una fiscalización medio ambiental de manera eficiente y beneficiar a los administrados reduciendo los plazos de los trámites administrativos, en la reducción de costos de trámites y en las sanciones impuestas puesto que son más razonables de acuerdo al ingreso que tienen las empresas, y finalmente se beneficiará a la población implementando una política regional sostenible que proteja y cuide el medio ambiente.

La consejera Matamoros solicita que se explique de qué manera se actuará frente a acciones a cargo del Gobierno Regional que afecten el medio ambiente cuando se ejecuten las obras públicas, si son sus mismas dependencias quienes fiscalizarán y sancionarán en esta materia.

El consejero Ancasi manifiesta que en Huancavelica se tiene muchos problemas medio ambientales, es así, que en el camal municipal se eliminan todas la heces y desperdicios hacia el rio Ichu, y de esa manera queda contaminado el rio; y por otro lado se tiene el botadero de basura en la comunidad de Pampachacra, así como en todo el recorrido del rio Ichu, por lo que cuestiona si en el presente reglamento de está considerando estas situaciones para reducirlo y/o erradicarlos. Así mismo, cuestiona si en el presente año se ha sancionado y/o amonestado a algunas empresas mineras que han incurrido en faltas y daños ambientales, más aún desde que el año 2016 se ha transferido diversas competencias específicas a la Dirección Regional de Energía y Minas en materia de fiscalización y sanción medio ambiental.

El consejero Dávila manifiesta que la implementación de estos instrumentos de gestión son muy importantes para prevenir y erradicar la contaminación ambiental que cada día más y más afecta a nuestro ecosistema, y cuestiona que si con estos instrumentos administrativos el OEFA está perdiendo competencias en materia de fiscalización y sanciones ambientales, ya este Organismo ha demostrado que no atiende a las denuncias que la población presenta y a la vez es muy burocrático; así mismo manifiesta, que los primeros en ser sancionados debería ser los municipios que no tienen un adecuado sistema de desagüe, botaderos de basuras, etc. Por lo cual, solicita que se exponga de qué manera se desarrollará el procedimiento de las denuncias y en qué lugares estará habilitado para que recepción en las denuncias ambientales.

El consejero Torres manifiesta en qué medida se ha socializado estos instrumentos fiscalización y sanción medio-ambiental con la sociedad en general, puesto que a la fecha actual se ve un alto incremento de contaminación medio-ambiental y es muy preocupante para la sociedad, razón por lo cual se debe concientizar a la población a cuidar el medio ambiente y denunciar los hechos y actos que atente contra ella.

El Gerente General manifiesta que no se está quitando ninguna competencia al OEFA, sino que el Gobierno Regional a través de sus dependencias es parte del sistema nacional de evaluación y fiscalización ambiental, y con respecto a los desagües y a los botaderos de basuras en los rio corresponde a otra instancia a la Autoridad Local del Agua. Y con respecto a la fiscalización de los botaderos en las obras de carreteras corresponde al SENACE, cuando esta carretera tiene una estudio de impacto ambiental detallado, y cuando se trata de vías nacionales y departamentales el encargado de la fiscalización es la Dirección Nacional de Asuntos Socio-ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Gobierno Regional no tiene esta competencia por hasta la fecha no ha sido transferido esta función que sigue siendo exclusiva del MTC.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento de Supervisión, Fiscalización y Sanción en materia ambiental del Gobierno Regional de Huancavelica, y el Reglamento para la Atención de la Denuncias Ambientales presentadas ante el Gobierno Regional de Huancavelica, quedando redactado las ordenanzas regionales de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN EN MATERIA AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA.



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Reglamento de Supervisión, Fiscalización y Sanción en materia Ambiental, aplicable a todas las unidades orgánicas del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, el monitoreo respectivo a las direcciones regionales que ejercen acciones de fiscalización ambiental en la implementación de la presente ordenanza regional.

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES ANTE EL GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Reglamento para la Atención de Denuncias Ambientales, que tiene por objeto regular el ejercicio del derecho a la presentación de denuncias ambientales ante el Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, su implementación correspondiente a nivel regional.

QUINTO.- Oficio N° 746-2017/GOB.REG.HVCA/GGR - Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones y el Cuadro para Asignación de Personal de la Gerencia Sub-Regional de Angaraes.

El Gerente Sub-Regional de Angaraes conjuntamente con su equipo técnico sustenta de manera detallada y documentada del ROF y CAP de la Gerencia Sub-Regional de Angaraes, los cuales son documentos de gestión de vital importancia, la principal causa es que en este año la Red de Salud de Angaraes se ha convertido en una unidad ejecutora y ya no pertenece administrativamente a la Gerencia Sub-Regional, por lo cual se tiene la necesidad de actualizar nuestros documentos de gestión, por lo que solicita al pleno que sea aprobado en la presente sesión.

El consejero Torres manifiesta su respaldo a la aprobación del ROF y CAP de la Gerencia Sub-Regional de Angaraes, puesto que es un documento de gestión muy importante para su desarrollo institucional.

La consejera Mayhua manifiesta que ha revisado el presente expediente puesto que ha sido postergado de la sesión anterior y ha verificado que cumple con todos los parámetros legales que exige la norma por lo cual respalda su aprobación correspondiente.

La consejera Matamoros cuestiona que en el CAP propuesto aparece una Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, a lo que pregunta ¿se está creando como una nueva oficina? ¿de qué manera va desempeñar la Gerencia Sub-Regional con este CAP propuesto? ¿si esta creación supone algún presupuesto adicional?

El Gerente Sub-Regional manifiesta que si se está creando esta oficina puesto que se requiere de manera muy urgente para el desarrollo institucional de la Gerencia Sub-Regional, lo cual no conlleva un presupuesto adicional, sino que solo se reduce a una modificación de nomenclatura para encajar mejor las funciones específicas de esta área.

El consejero Dávila manifiesta que la presente propuesta de CAP y ROF ha llegado a la presente sesión con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planificación y Presupuesto y de las demás áreas pertinentes por lo que ya no quepa hacer observaciones técnicas, sino que se debe analizar y debatir dese la legalidad y formalidad, razón por lo cual solicita que se someta a la votación correspondiente.

La consejera Mayhua manifiesta que el sustento técnico-legal de la presente agenda se encuentran en el expediente presentado y cuenta con todas las visaciones requeridas, además se contaba con la documentación de la presente agenda hace más de dos semanas, tiempo razonable para realizar todos los análisis y estudios respectivos.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del Consejo Regional somete a votación la aprobación del CAP y ROF de la Gerencia Sub-Regional de Angaraes, obteniéndose tres votos a favor (Mayhua, Torres, Dávila y Anyosa) y las abstenciones de los consejeros Ancasi, Bellido, Toro y Suaznabar por la falta de aclaración por parte del funcionario, Matamoros porque no hay información completa, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) Y CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP-P) DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Unidad Ejecutora N° 009 - Gerencia Sub Regional de Angaraes, conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad Ejecutora N° 009 - Gerencia Sub Regional de Angaraes, conforme al anexo 2 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

SEXTO.- Oficio N° 750-2017/GOB.REG.HVCA/GGR. - Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal de la Dirección Regional Agraria.

Los funcionarios responsables de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica exponen y fundamentan de manera técnica y documentada el Cuadro de Asignación Personal de la DRAH, la cual es un instrumento de gestión administrativa muy importante para el desarrollo institucional de esta dirección y se tiene la necesidad de aprobar un nuevo CAP a razón de que las agencias agrarias de cada provincia han vuelto a depender administrativamente de esta dirección regional.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del Consejo Regional somete a votación la aprobación del CAP de la Dirección Regional Agraria, obteniéndose siete votos a favor y la abstención de la consejera Matamoros porque antes se tenía que aprobar la desmembración de las gerencias sub regionales, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP-P) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE HUANCAVELICA.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad Ejecutora N° 100 - Dirección Regional Agraria, conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

SÉPTIMO.- Oficio N° 002-2017/GOB.REG.HVCA/EMAPA. - Sustentación del representante del gobierno regional ante el directorio de EMAPA.

El representante del Gobierno Regional ante el Directorio de EMAPA-HVCA, Ing. Fredy López Palacios, manifiesta que cuando asumió ser miembro del directorio de esta empresa estatal encontró muchas deficiencias económicas y en materiales de equipo especializado para que se brinde un buen servicio a la ciudadanía, el punto neurálgico de la economía es la deuda con KFW a razón de que con el flujo de caja que se tiene es imposible pagar esa deuda, para lo cual, se ha pedido el refinanciamiento al ministerio de Economía y Finanzas la misma que hasta la fecha no ha sido atendido. Así mismo, expone de manera detallada todos los logros y objetivos que se han venido alcanzando en la actual administración del directorio y la atención en la situación de emergencia que ha ocurrido en la región, especialmente con atención de agua potable a la ciudad de Lircay que sufrió un gran desastre natural, más aún como representante del Gobierno Regional en el Directorio de EMAPA ha sido una gran honor y una inmensa responsabilidad asumir esta función y es justo que venga a informa a este honorable pleno las acciones que he realizado en esta gestión puesto que ha sido el Consejo Regional quien me ha designado como miembro de este Directorio.



OCTAVO.- Oficio N° 88-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE. – Adecuación de acuerdo regional del año 2016 respecto a PROCOMPITE.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria para su mejor evaluación y análisis del caso.

NOVENO.- Oficio N° 793-2017/GOB.REG.HVCA/GGR. – Transferencia de bienes de PROCOMPITE.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria para su mejor evaluación y análisis del caso.

DÉCIMO.- Oficio N° 808-2017/GOB.REG.HVCA/GGR. – Solicitud de fijar fecha para la sexta audiencia pública regional de rendición de cuentas.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del consejo regional somete votación la propuesta de fijar fecha para la sexta audiencia pública regional de rendición de cuentas, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- FIJAR fecha de la sexta Audiencia Pública Regional de rendición de cuentas del Gobierno Regional de Huancavelica, con la finalidad de dar cuenta a la población de los logros y avances alcanzados durante el presente periodo; la misma que se desarrollará 28 de Diciembre del presente año en la capital del departamento de Huancavelica.

UNDÉCIMO.- Oficio N° 757-2017/GOB.REG.HVCA/GGR. – Resultado de informe de control de la OCI sobre exoneración de proceso de selección para adquisición de medicamentos.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad solicitar opinión legal al asesor legal externo para su mayor análisis del caso.

DUODÉCIMO.- Pedidos de los consejeros regionales.

12.1.- Pedido de la consejera Matamoros.

- **Cumplimiento por parte del ejecutivo a las diferentes priorizaciones de los proyectos que se ha tenido por parte de este consejo regional este año 2017, y que se integre en plan de inversiones para el año 2018.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación del pedido obteniéndose dos votos a favor (Matamoros y Suaznabar) y tres en contra (Anccasi, Torres y Mayhua) y las abstenciones de los consejeros Dávila porque previamente se exponga y exista un informe técnico, Torres porque no conoce del tema, desestimándose el pedido por mayoría.

- **Intervención inmediata a los hospitales móviles y al equipo de rayos x de la provincia de Castrovirreyna, así como al tomógrafo del hospital regional de Huancavelica.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar al ejecutivo regional la inmediata intervención y atención del pedido.

- **Informe detallado del inventario de vehículos móviles motorizados del sector salud, específicamente un informe detallado del estado situacional de las ambulancias en la región.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada de los bienes aludidos.



12.2.- Pedidos del Consejero Dávila.

- Informe detallado a la Gerencia de Desarrollo Económico sobre los bienes recuperados de las AEOs con desempeño inadecuado a través de PROCOMPITE.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad considerar en la agenda de la próxima sesión ordinaria del consejo regional.

- Conformación de una comisión para que realice un estudio del estado situacional de estos bienes y proponga el destino de los mismos a través de una redistribución dentro de la misma provincia.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad encargar dicho acto a la comisión ordinaria de desarrollo económico.

- Informe de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto exponga los proyectos que se ejecutarán en el año 2018.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad considerar en la agenda de la próxima sesión ordinaria del consejo regional.

- Informe de la Gerencia General sobre el avance de la ejecución presupuestal en el año 2017 y sus logros que ha alcanzado.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad considerar en la agenda de la próxima sesión ordinaria del consejo regional.

12.3.- Pedidos del Consejero Torres.

- Los informes que se han presentado ante el pleno sobre observaciones de obras ejecutadas sean derivados a todas las instancias pertinentes tales como la procuraduría, contraloría y fiscalía.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad la remisión de los cargos de los oficios presentados.

- Reactivación y adecuación al nuevo sistema Invierte.pe la elaboración del expediente técnico para el mejoramiento de la carretera Óvalo-Rumichaca-Chilcas-Pampablanca-Huallhuayocc-Rundocc, SNIP N° 272505.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad solicitar al ejecutivo la adecuación del proyecto aludido.

12.4.- Pedido de la consejera Mayhua.

- La consejera Mayhua solicita priorizar y declarar de necesidad pública regional el proyecto con N° SNIP 282041, Mejoramiento del Colegio Estatal Mixto San Martín de Porres del distrito de Yauli.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad aprobar el pedido, quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR de Prioridad, Interés Regional y de Necesidad Pública, la incorporación en el PIA - 2018 del Gobierno Regional Huancavelica al proyecto: "Ampliación y equipamiento de los servicios de educación secundaria en la I.E. San Martín de Porres, distrito de Yauli - Huancavelica - Huancavelica", cuya materialización traerá diversos beneficios colaterales que contribuirán al desarrollo nacional, regional y local.

12.5.- Pedido del consejero Suaznabar.



- **Priorice la construcción de I.E. Secundaria de la localidad de Chachas en el PIA 2018.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno aprueba por unanimidad el pedido del consejero Suaznabar, quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR de Prioridad, Interés Regional y de Necesidad Pública, la incorporación en el PIA - 2018 del Gobierno Regional Huancavelica al proyecto: "Mejoramiento del servicio de educación secundaria de la I.E. José Gálvez Egusquiza, en el centro poblado Chachas, distrito Colcabamba, provincia Tayacaja y departamento de Huancavelica", cuya materialización traerá diversos beneficios colaterales que contribuirán al desarrollo nacional, regional y local.

- **Conformación de Comisión especial para que investigue la pérdida de los equipos médicos del centro de salud de Huaribamba de la provincia de Tayacaja.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno aprueba por unanimidad el pedido del consejero Suaznabar, quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBASE la conformación de la Comisión Especial de seguimiento, análisis e investigación con respecto a la pérdida y/o sustracción de equipos médicos y biomédicos del centro de salud de Huaribamba de la provincia de Tayacaja, la misma que estará integrada por:

Sr. RODRIGO E. SUZNABAR PALOMINO Quien preside
Srta. INES C. TORO ARROYO.
Sr. CLAUDIO PAULINO TORRES TORRES

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de 30 días calendario para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

12.6.- Pedido del consejero Anccasi.

- **El consejero Anccasi solicita el cumplimiento del Acuerdo Regional N° 03-2011/GOB.REG.HVCA/CR para el año fiscal 2018.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno aprueba por unanimidad el pedido del consejero Anccasi, quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER el cumplimiento y ejecución del Acuerdo de Consejo Regional N° 003-2011/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 05 de enero de 2011, el mismo que dispone fijar la remuneración del Presidente y Vicepresidente del Gobierno Regional de Huancavelica en 5.3 (S/. 13 800.00 Nuevos Soles) y 3.4 (S/. 9000.00 Nuevos Soles), Unidades de Ingreso del Sector Público - (UISP), para el Ejercicio Fiscal 2011 y; establece la Dieta mensual de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Huancavelica en el 30% de la Remuneración mensual del Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica (S/. 4140.00 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la ejecución del Acuerdo de Consejo Regional N° 003-2011/GOB.REG.HVCA/CR, a partir del año fiscal 2018.

12.7.- Pedidos de la consejera Bellido.

- **Informe final de la Comisión Especial de Seguimiento y Evaluación de la transferencia en calidad de donación de los bienes muebles a favor de la Municipalidad Provincial de Huaytará.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno aprueba por unanimidad el pedido de la consejera Bellido, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia en calidad de Donación de Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica, los mismos que se encuentran detallados y se adjuntan como Anexo 1 del presente Acuerdo de Consejo Regional, a favor de la Municipalidad Provincial de Huaytara.

- Informe del director regional de energía y minas sobre los proyectos en estudio (perfil y expediente técnico) y en ejecución a nivel regional.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno aprueba por unanimidad considerar en la agenda de la próxima sesión ordinaria.

Habiéndose agotado la agenda, la presidenta del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las cuatro de la tarde, firmado, doy fe.

2

Gobierno Regional Huancavelica
CONSEJO REGIONAL
LUCHA ANYOSA ESCOBAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Gobierno Regional de Huancavelica
Abog. Jordán Cárdenas Arana
Secretario del Consejero Regional

[Handwritten signatures of council members]